

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXVII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2010

REUNIÓN N° 8

6ª SESIÓN ORDINARIA 7 de OCTUBRE de 2010

Presidente: Fabio MARINELLO y Ana Lía COLLAVINO

Secretario Legislativo: Alfredo Orlando BARROZO

Secretario Administrativo: Mario Omar RUIZ

Legisladores presentes:

DEHEZA, Élida	LÖFFLER, Damián Alberto
DE MARÍA, Verónica Cecilia	LÓPEZ, Osvaldo Ramón
FERNÁNDEZ, Adrián Darío	PLUIS, Gabriel Daniel
FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel	RAIMBAULT, Manuel
FRATE, Roberto Aníbal	URQUIZA, Mónica Susana
FURLAN, Ricardo Humberto	WILDER, Ricardo

Legislador ausente:

VELÁZQUEZ, Luis del Valle

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los siete días del mes de octubre del año dos mil diez, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 13:05.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo quórum legal con 14 legisladores presentes, se da por iniciada la sexta sesión ordinaria.

- II -

IZAMIENTO

Sr. PRESIDENTE.— Invito al legislador Ricardo Wilder a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial.

- Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señor presidente: Sí, existe un pedido de licencia de parte del legislador Velázquez, por razones personales.

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Legislativa se procederá a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

Mociones

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se obvie la lectura del Boletín Asuntos Entrados, incluidas las Comunicaciones Oficiales y los Asuntos de Particulares, dado que ya han sido evaluados por los legisladores, en Labor Parlamentaria; porque además se suma la dificultad de no tener energía eléctrica, en estos momentos, en el recinto.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. Se pone a consideración de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Entiendo que ya no hay ningún tipo de incorporación al Boletín de Asuntos Entrados.

Solicito autorización para apartarme del Reglamento y dar ingreso a un proyecto de enmienda constitucional que modifica el punto 5°, artículo 201 de la Constitución Provincial, Título V, Participación de la Ciudadanía, Sección Primera: Régimen Electoral, el que quedará redactado de la siguiente forma: “5°. En las elecciones para cuerpos colegiados, el elector podrá preferir candidatos en la lista que se utilice para sufragar”.

En función a lo que se ha venido planteando, en el ámbito provincial y, en particular, en los concejos deliberantes, donde hay voluntad política de unificar las elecciones municipales con las provinciales y donde también hay voluntad política de utilizar un nuevo sistema electoral, que es el del voto electrónico, creemos que es necesario hacer esta enmienda, a los efectos de que, al momento en que se proceda a la realización de las elecciones provinciales, no haya ningún tipo de mala interpretación de parte de la ciudadanía en general.

Por ello, solicito que este asunto sea remitido a la Comisión N° 1. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Wilder para dar ingreso al asunto y que sea girado a la Comisión N° 1.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. RAIMBAULT.— Pido la palabra.

Señor presidente: Por las mismas razones que se mencionaron en la sesión pasada, y acompañando incluso la posibilidad de discusión rápida del asunto propuesto para debate, recientemente, por el Frente para la Victoria, nos parece que tanto el proyecto presentado como la totalidad de los asuntos que tienen que ver con el voto electrónico y la reforma de la cuestión electiva para las próximas elecciones sean considerados en la próxima sesión ordinaria, con tratamiento preferencial.

La moción es, ya, con fecha fija siendo que la última sesión ordinaria es la del tercer jueves de noviembre.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Raimbault.

- Se vota y es negativa.

Sr. PRESIDENTE.— No prospera. ¿Algún otro legislador quiere hacer uso de la palabra?

Sr. FURLAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: ¿Se ha incorporado un proyecto de la Comisión N° 6 sobre la creación de la División de Asuntos Internos de la policía de la provincia?

Sr. PRESIDENTE.— Sí, un proyecto ha sido girado a la Comisión N° 6 y los otros dos tienen tratamiento sobre tablas.

Sr. FURLAN.— Quiero hacer una sola aclaración. Seguramente, después la Presidencia de la comisión hará otra, o no. Esto se dio en virtud del marco de la Comisión N° 6 para darle una solución a la policía provincial que, en este tiempo, tiene la necesidad de la creación de una división que, de alguna forma, controle e investigue los casos que tienen que ver con la policía, puertas adentro. En el marco nacional está creado, dentro de lo que hace a las distintas policías provinciales y en el federal, que hemos tomado como referencia.

Antes de que comencemos la discusión en las comisiones N.ºs 6 y 1, aclaro que vamos a tener, por ahí, algunas diferencias, al entender la Jefatura que es un proyecto de ley y que, cuando se comience a tratar, tendrán la oportunidad de sentarse dentro de la comisión y contribuir a mejorar el proyecto que hemos redactado. Con la salvedad de que hoy con respecto a esta división, la Comisión de Seguridad entiende que debe depender del poder político de la provincia, en este caso, del Ministerio de Gobierno y Justicia provincial.

Solamente quería hacer esta aclaración, porque es lo que se había acordado en el marco de la Comisión N.º 6.

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador quiere hacer uso de la palabra.

Sr. FURLAN.— ¿Puedo seguir?

Sr. PRESIDENTE.— Pensé que había terminado, legislador.

Sr. FURLAN.— No, señor presidente: respecto a los dos pedidos de informe, simplemente deseo hacer dos aclaraciones. Una tiene que ver con la deuda consolidada de los gobiernos, después del marco de provincialización, por la Ley 23775. En tal solicitud se pide a la gobernadora y, por su intermedio al ministro de Economía, en virtud de las declaraciones públicas que ha realizado, informe la deuda consolidada de los gobiernos de José Arturo Estabillo, desde el 10 de enero de 1992 al 10 de enero de 2000; de Carlos Manfredotti, desde el 10 de enero de 2000 a 2004 y el de Jorge Colazo-Cóccaro, de 2004 a 2007. Esto es, reitero, en virtud de las declaraciones públicas del ministro y, como es de público conocimiento, queremos saber de qué se tratan porque seguramente existen deudas que ha tenido que abordar este gobierno provincial.

El otro pedido de informe es sobre un acta para la percepción de regalías hidrocarburíferas en el área compartida con la provincia de Santa Cruz en el estrecho de Magallanes, que firmara la gobernadora Fabiana Ríos y el gobernador Daniel Peralta, el 20 de marzo de este año.

Por no tener la posibilidad de leerla, solicitamos que sea enviada a la Cámara para tener mayor conocimiento con respecto a este tema.

Pido que estos dos asuntos ingresen con pedido de reserva.

Moción

Sr. PRESIDENTE.— Señores legisladores, desde Presidencia pongo a consideración el pase a cuarto intermedio para ordenar la sesión.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- *Es la hora 13:10.*

- *A la hora 13:50*

- *Ocupa la Presidencia la legisladora Ana Lía Collavino.*

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se reanuda la sesión.

Corresponde el tiempo de homenajes.

- V -

HOMENAJES

- 1 -

A los Pueblos y Naciones Originarios

Sra. DE MARÍA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: En realidad, en octubre hay muchas fechas o efemérides para destacar, en el tiempo de homenajes. Sin embargo, me parece que es importante resaltar que el próximo 11 de octubre los pueblos y las naciones originarios van a estar realizando, en todo el ámbito nacional, y también aquí en Tierra del Fuego, un contra acto reivindicando, de alguna manera, lo que fue la historia de sus pueblos y naciones, que también lo siguen siendo con una mirada mucho más amplia y diversa, que afortunadamente, a través de políticas públicas, se están dando particularmente en Latinoamérica.

Ayer, entre otras informaciones nacionales, leí una nota sobre el viaje de la presidenta de la nación a Alemania para inaugurar una nueva edición de la Feria del Libro de Frankfurt. Dijo algo que me parece absolutamente cierto -y que yo, particularmente no lo había pensado- y que, entre otras cosas, tiene que ver con un valor simbólico o una mirada distinta sobre un hecho que nos atravesó a todos, que fue Malvinas. Decía la presidenta que Malvinas significó, entre otras cosas, que la Argentina entendiera que su lugar es América Latina. Y pensar que el lugar de la Argentina es América Latina -y no es Europa- no es solamente esa corriente y esa historia que recompusimos muchos de nosotros, durante tantos años, a través de las propias historias familiares, de los inmigrantes que llegaron en barcos, de la historia del descubrimiento de América del 12 de octubre de 1492.

Creemos que es sumamente importante poder comprender todos estos hitos de nuestra propia historia como un reconocimiento a nuestro lugar en el mundo.

Por lo tanto, homenajeo a los pueblos y naciones originarios que vivieron hasta ese 11 de octubre de 1492 su propia historia, con su propia cosmovisión, con su propio mundo construido cultural, económicamente y socialmente por la historia de esos mismos hombres y mujeres. Y el 12 de octubre tiene mucho que ver con la instalación, con la puesta en marcha de otra cultura indudablemente mucho más fuerte y consolidada, pero absolutamente diferente, con otros conceptos, que también nos atraviesa en los términos de poder y en términos económicos, entre otras cuestiones con la de la tierra, que tantas veces hemos discutido en las comisiones de esta Legislatura.

Quiero dedicar este tiempo de homenaje al 11 de octubre, a los pueblos y naciones originarios que van a estar también aquí, en Ushuaia, en Río Grande y en Tolhuin, a través de los descendientes de todos los pueblos que habitaron y habitan Tierra del Fuego. Este es el reconocimiento. Muchas gracias.

- 2 -

En Memoria del Natalicio de Juan Domingo Perón

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Señores legisladores, ¿puedo hacer uso de la palabra desde la Presidencia?

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Desde el bloque queremos aprovechar este tiempo de homenaje para recordar que mañana se cumple un nuevo natalicio de Juan Domingo Perón, que más allá de ser nuestro compañero, creemos que realmente ha traspasado los límites partidarios. Queremos destacar que, realmente, fue un conductor político que para el país

significó una bisagra desde el punto de vista social. Fue un estratega, un visionario, pero fundamentalmente un líder que supo convocar las masas; supo dar al ciudadano, al trabajador, un lugar en la política y también se lo dio a la mujer. Hubo un antes y un después de la primera presidencia de Perón.

Puso énfasis en temas en los que, si recorremos el país, nos seguimos encontrando, por ejemplo, con infraestructura hecha en el gobierno de Perón, con centros de salud, con un concepto regional, avanzado para la época, que era una forma de acercar la salud a todos los ciudadanos de la Argentina sin que tengan que ir a Buenos Aires.

Fomentó el deporte; la recreación para el trabajador; sentó las bases de los derechos de los niños y a las mujeres nos dio un lugar preponderante, no solo considerándonos fuerza de trabajo y sostén de familia sino creando la Rama Femenina del partido, dándonos el voto, permitiéndonos ser parte de la toma de decisiones para conformar la sociedad que hoy tenemos.

Y fundamentalmente, rescatamos su visión del futuro cuando pensamos que fue uno de los primeros líderes de América que hablaba de los temas ambientales. Hoy cualquier discusión, cualquier toma de decisión que tenga que ver con el desarrollo de un pueblo, sí o sí está atravesado por el tema ambiental.

Solamente queremos recordar un nuevo natalicio de Perón, entendiendo que fue una persona importante en el desarrollo de este país. Gracias.

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Orden del Día.

Sec. LEGISLATIVO.— "Orden del Día N° 1. Aprobación de los Diarios de Sesiones del 16 de setiembre de 2010 (sesión ordinaria) y 20 de setiembre de 2010 (sesión especial).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 313/10.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 314/10.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 315/10.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 316/10.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 317/10.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 318/10.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 319/10.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 320/10.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 321/10.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 322/10.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 325/10.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 326/10.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 327/10.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 333/10.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 334/10.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 339/10.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 331/10.

Orden del Día N° 19. Asunto N° 332/10.

Orden del Día N° 20. Asunto N° 335/10.

Orden del Día N° 21. Asunto N° 336/10.

Orden del Día N° 22. Asunto N° 338/10.

Orden del Día N° 23. Asunto N° 342/10.

Orden del Día N° 24. Asunto N° 343/10.".

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación del Orden del Día.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Por Secretaría Legislativa se da lectura al primer asunto del Orden del Día.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día N° 1. Aprobación de los diarios de Sesiones del 16 de setiembre de 2010 (sesión ordinaria) y 20 de setiembre 2010 (sesión especial)”.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Mociones

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito apartarme del Reglamento para dar tratamiento, en conjunto, a los órdenes del Día N.ºs 2 al 17 inclusive, dado que son resoluciones de Presidencia ya analizadas en Labor Parlamentaria.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Sr. FRATE.— Perdón, se votó que nos apartemos del Reglamento. Habría que votar en conjunto las resoluciones.

- 2 -

**Asuntos N.ºs 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 325, 326, 327
333, 334 y 339/10**

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores la votación en conjunto de los asuntos N.ºs 313 al 339 inclusive.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito que nos apartemos del Reglamento Interno y se proceda a modificar el Orden del Día, para que el Asunto N° 331/10 sea tratado en último término.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Por Secretaría Legislativa se procederá a dar lectura al Asunto N° 332/10.

Asunto N° 332/10

Sec. LEGISLATIVO.— “Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Cámara legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 214/10 del Poder Ejecutivo provincial. Nota 144/10 que adjunta el Decreto provincial 1805/10 que ratifica las actas registradas bajo los N.ºs 12915, 14441 y 14448, suscriptas entre los representantes de las provincias patagónicas y demás instituciones integrantes del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, en mayoría, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Compromiso registrada bajo el N° 12915, celebrada el día 29 de agosto de 2007 y la Renovación del Convenio de Creación del CIEFAP, registrado bajo el N° 14441, celebrado el 22 de octubre de 2009 referente al mejoramiento de los recursos forestales y su aprovechamiento sustentable, ambos suscriptos entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, las provincias patagónicas del Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y demás instituciones integrantes del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico, ratificados mediante Decreto provincial 1805/10.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.“

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores el asunto leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Asunto N° 335/10

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, en el plazo de 10 días, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara lo siguiente:

1. acciones ejecutadas en virtud del Decreto 2131/10 que declara el estado de emergencia en el ámbito del Servicio Penitenciario provincial en lo atinente a la Alcaldía de Ushuaia;
2. estado de la obra Comisaría Río Pipo, en la ciudad de Ushuaia, indicando como mínimo, monto total de la obra, origen de los fondos, empresa responsable de la construcción, grado de avance y fecha estimada de finalización;
3. si se han realizado o se están realizando trabajos de refacción en unidades de detención o comisarías provinciales. En caso de respuesta afirmativa, detallar refacciones realizadas, monto total de cada una, tipo de contratación y empresa responsable de la refacción;

4. si se han licitado nuevamente las obras de la Comisaría de Tolhuin, en la comuna de Tolhuin, y las obras Comisaría Chacra XIII y Comisaría Margen Sur en la ciudad de Río Grande. En caso de respuesta negativa, indicar el motivo por el cual no se han vuelto a licitar. En caso de la respuesta afirmativa, especificar el estado del proceso licitatorio o, en su caso, nombre de la empresa a la que ha sido adjudicada cada obra y condiciones de contratación, incluyendo monto total de la obra y fecha estimada de finalización;
5. personal que presta servicios en el ámbito del Servicio Penitenciario provincial, indicando cargo, función y lugar en el que presta servicios;
6. cantidad de internos o detenidos por establecimiento;
7. si considera que los establecimientos en los que funciona el Servicio Penitenciario provincial reúnen las características y las condiciones mínimas de seguridad, higiene, calefacción y ventilación requeridas para el personal que presta servicios en ellos y para los internos;
8. en caso de respuesta negativa al punto 7, detallar los problemas que se evidencian en cada uno de los establecimientos;
9. personal que presta servicios en el ámbito de la policía provincial, indicando cargo, función y lugar en el que presta servicios;
10. si considera que las comisarías reúnen las características y las condiciones mínimas de seguridad, higiene, calefacción y ventilación requeridas para el personal que presta servicios en ellos y para los detenidos;
11. en caso de la respuesta negativa al punto 10, detallar los problemas que se evidencian en cada una de las comisarías;
12. cantidad de móviles policiales en cada ciudad, detallando establecimiento y función a la que están asignados, estado en que se encuentran y disponibilidad de agentes por móvil para efectuar las rondas de vigilancia;
13. si considera que la cantidad de móviles policiales son suficientes para cumplir con las funciones asignadas para garantizar la seguridad de la población; y
14. toda otra información que estime conveniente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 336/10

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, en el plazo de 10 días, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara los siguientes organigramas de cargos y funciones indicando, en cada caso, personal que ocupa cada cargo, situación de revista, lugar y ciudad en la que presta servicios:

1. Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia;
2. Ministerio de Economía;
3. Ministerio de Obras y Servicios Públicos;
4. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

5. Ministerio de Salud;
6. hospitales regionales de Ushuaia y Río Grande;
7. Ministerio de Desarrollo Social;
8. Ministerio de Trabajo;
9. Secretaría General de Gobierno;
10. Secretaría de Derechos Humanos;
11. Secretaría de Hidrocarburos;
12. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente; y
13. Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, en el plazo de 10 días, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara lo siguiente:

1. listado de obras en ejecución en la ciudad y comuna, indicando monto total de la obra, origen de los fondos, empresa responsable de la construcción, grado de avance, fecha estimada de finalización e inspectores asignados;
2. detalle de personal que presta servicios en los centros asistenciales de salud de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, y de la comuna de Tolhuin, indicando personal que ocupa cada cargo, situación de revista, lugar y ciudad en la que presta servicios;
3. listado de planes y programas que se han implementado en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, indicando cantidad de beneficiarios de cada plan o programa en cada ciudad o comuna;
4. listado de actividades bajo el control de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente detallando zonas en las que se realizan controles y cantidad de personal asignado en cada caso; y
5. toda otra información que estime pertinente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

- 6 -

Asunto Nº 338/10

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la realización del recital Rock & Vida, organizado por la Fundación Centro Cristiano Nueva Vida, que se realizará el día 1 de diciembre de 2010, en la ciudad de Ushuaia, en el marco de la Semana Internacional de la Lucha contra el VIH/SIDA.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores, la resolución leída por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Asunto N° 342/10

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos que informe, a este Cuerpo legislativo, deudas consolidadas de las gestiones que se detallan a continuación:

- a. José Estabillo, 10/1/1992 a 10/1/2000;
- b. Carlos Manfredotti, 10/1/200 a 10/1/2004; y
- c. Jorge Colazo, 10/1/2004 a 2007.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese. “.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Asunto N° 343/10

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que remita a esta Cámara legislativa copia fiel del Acta Acuerdo firmada entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la gobernadora Fabiana Ríos, y el gobernador de la provincia de Santa Cruz, Daniel Peralta, referente a la percepción de regalías hidrocarburíferas del área compartida del estrecho de Magallanes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Moción

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito un cuarto intermedio.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Es la hora 14:20.
- A la hora 16:00,
- Ocupa la Presidencia el legislador Fabio Marinello.

Sr. PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

- 9 -

Asunto N° 331 /10

Sec. LEGISLATIVO.— "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de la Legislación General Peticiones Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 237 Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 6/10, proyecto de ley de ratificación de Tratado Interjurisdiccional de Creación del Centro de la Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico; y, en mayoría, por las razones que dará el miembro informante aconseja su sanción.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1°.- Ratifícase el Tratado Interjurisdiccional de Creación del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico, registrado bajo el N° 14448, referente a acordar las bases para constituir un organismo interjurisdiccional con plena capacidad y competencia para contribuir al desarrollo sostenible mediante la investigación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimientos, celebrado el día 7 de abril de 2010, suscripto entre el ministro de Desarrollo Territorial de la provincia del Neuquén, el ministro de Producción de la provincia de Río Negro, el ministro de Industria, Agricultura y Ganadería de la provincia del Chubut, la presidente del Consejo Agrario Provincial de la provincia de Santa Cruz, el Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la provincia de Tierra del Fuego y el ministro del Interior de la Nación, que en copia autenticada y como nexa forma parte integrante de esta ley.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, en general y en particular. La votación es nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación:

- *Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, López, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza y Wilder.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 14 votos por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado por unanimidad.

Mociones

Sr. LÓPEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Hago moción vinculada a un tema que ya fuera pedido por nuestro bloque, pero en esta oportunidad es diferente, aunque se trate del mismo tema. Se refiere a los distintos proyectos relativos a la reforma electoral y tiene que ver con unificarlos ya que, básicamente, fueron presentados por los bloques ARI (Asunto N° 284/09), del Frente para la

Victoria (Asunto N° 282/10), del Poder Ejecutivo (Asunto N° 299/10), del Movimiento Obrero (Asunto N° 307/10), del MPF -no tengo el número- también vinculado a este tema, y una propuesta que ingresó hoy, en sesión, que es del bloque Frente para la Victoria sobre enmienda constitucional en torno del artículo 201 de la Constitución provincial.

La moción es para que se unifiquen estos proyectos y se les dé trámite preferencial sin fecha fija.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Hubo una moción muy similar, independientemente de que se haya planteado la unificación.

No recuerdo concretamente cuál fue el planteo inicial -tendría que leer la versión taquigráfica-, pero creo que hubo una propuesta muy parecida a la que hizo el legislador López, y que ha sido planteada por el legislador Manuel Raimbault. Así es que, en principio, me parece inoportuno volver a considerar el mismo asunto.

Sr. PRESIDENTE.— No es la misma moción, legislador. En una se pedía tratamiento preferencial con fecha fija y en la otra, no.

Sr. RAIMBAULT.— Pido la palabra.

Señor presidente: Hay dos circunstancias. La primera, al momento de votar los asuntos propuse como moción que se fijen con tratamiento preferencial con fecha fija -era una moción distinta-. La cuestión es que el secretario administrativo no hizo bien el recuento de votos porque, en realidad, ameritaba que, por el conteo, desempate el presidente.

Para evitar que esto merezca una reconsideración con los agravantes que uno sabe que tiene ese planteo, y para no enredarnos en un planteo insustancial... Es insustancial, simplemente, porque todos estamos de acuerdo y todos tenemos proyectos presentados para trabajar sobre el voto electrónico, y nos queda muy poco tiempo para hacerlo.

La moción del legislador López es otra; puede ser parecida, similar, pero no es la misma. Entonces, tenemos que poner en consideración la moción del legislador López, que es otra moción, hecha por otro legislador que puede tener algún parecido con la primera pero no es la misma.

Sr. LÓPEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Precisamente, aclaro que no es la misma moción porque la diferencia es en cuanto a la fecha. La moción anterior fue para que tenga trámite preferencial con fecha fija, y la mía es de trámite preferencial sin fecha fija.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador López.

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Nos parece que ha habido una modificación sustancial con respecto a las dos mociones: la que planteó el doctor Raimbault era de tratamiento con fecha fija. En este caso no es así.

Entendemos que debemos tomar una definición en este sentido, teniendo en cuenta los lapsos que nos quedan para las próximas elecciones.

Me parece que acá se está discutiendo no únicamente lo que tiene que ver con la implementación del voto electrónico en Tierra del Fuego sino también con la unificación de las elecciones en la provincia y en los municipios.

Por eso, hoy nosotros hemos incorporado esta enmienda constitucional, con la finalidad de que en los cuerpos colegiados -en este caso, la Legislatura- no se utilice un sistema de tachas sino que sea el sistema de preferencia, en concordancia con los que tienen los concejos deliberantes, por ejemplo el de la ciudad de Ushuaia, en particular.

Vamos a acompañar la moción planteada por el legislador López tal cual él la ha manifestado.

Sr. PRESIDENTE.— A consideración de los señores legisladores la moción del legislador López.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que nos apartemos del Reglamento para dar tratamiento al Asunto N° 340/10 y que, de ser aprobada la moción, que se constituya la Cámara en Comisión.

Sr. PRESIDENTE.— A consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Deheza, para dar tratamiento al Asunto N° 340/10.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 340/10

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción de la legisladora Deheza para que la Cámara se constituya en Comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1°.- Sustitúyese al artículo 3° de la Ley provincial 580 por el siguiente texto:

‘Artículo 3°.- La presente ley tiene por objeto ceder los bienes expropiados a la Cooperativa de Trabajo Limitada Renacer ex Aurora de Ushuaia, conforme lo establezca su reglamentación a los fines de posibilitar la reactivación de la actividad productiva y respecto de la denominada Planta C.M., ubicada en la Parcela 1, Macizo 24, Sección G, sita en la ruta nacional N° 3, kilómetro 4,5; inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Matrícula II - A2929 que pasará, oportunamente, a propiedad del Estado provincial y quedará afectada al establecimiento y puesta en funcionamiento de una planta industrial.

En concordancia con estos fines, las autoridades de la Cooperativa de Trabajo Limitada Renacer ex Aurora de Ushuaia, abriendo un registro, incorporará a partir de la promulgación de la presente y hasta el día 20 de febrero de 2007, como nuevos socios de la Cooperativa a los ex trabajadores de electrodomésticos Aurora Sociedad Anónima y Metalúrgica Renacer Sociedad Anónima que manifiesten intención de inscribirse, en igualdad de condiciones, a los socios actuales.”.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. LÓPEZ – Pido la palabra.

Señor presidente: Me parece que es necesario releer con la mayor precisión posible la descripción del inmueble, en la parte que se refiere a C.M., en la nomenclatura catastral, porque creo que se ha leído Parcela 1 y -si mal no recuerdo- es Parcela 1A, para evitar corregir nuevamente esta ley.

Sr. PRESIDENTE.— Damos lectura, nuevamente.

Sec. LEGISLATIVO.— “Artículo 1°.- Sustitúyese al artículo 3° de la Ley provincial 580 por el siguiente texto:

‘Artículo 3°.- La presente ley tiene por objeto ceder los bienes expropiados a la Cooperativa de Trabajo Limitada Renacer ex Aurora de Ushuaia, conforme lo establezca su reglamentación a los fines de posibilitar la reactivación de las actividades productivas y respecto de la denominada Planta C.M., ubicada en la Parcela 1A, Macizo 24, Sección G, sita en la ruta nacional N° 3, kilómetro 4,5; inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Matrícula II-A2929 que pasará, oportunamente, a propiedad del Estado provincial y quedará afectada al establecimiento y puesta en funcionamiento de una planta industrial.

En concordancia con estos fines, las autoridades de la Cooperativa de Trabajo Limitada Renacer ex Aurora de Ushuaia, abriendo un registro, incorporará, a partir de la promulgación de la presente y hasta el día 20 de febrero de 2007, como nuevos socios de la Cooperativa a los ex trabajadores de electrodomésticos Aurora Sociedad Anónima y Metalúrgica Renacer Sociedad Anónima que manifiesten intención de inscribirse, en igualdad de condiciones, a los socios actuales’.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, en comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Desde la Presidencia, invito a constituir la Cámara en Sesión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde la votación nominal, por tratarse de un proyecto de ley.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores: Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, López, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza y Wilder.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 14 votos por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- VII -

PRÓXIMA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde fijar fecha y hora de la próxima sesión ordinaria.

Moción

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señor presidente: Propongo como fecha para la próxima sesión el 11 de noviembre, a la hora 11; el cierre de asuntos para el 8 de noviembre a la hora 12, y Labor Parlamentaria, el 10 de noviembre a la hora 17.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- VIII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- Es la hora 16:15.

Alfredo BARROZO
Secretario Legislativo

Fabio MARINELLO
Presidente

Viviana ALVARADO
Directora de Taquigrafía

ANEXO

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 313/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 325/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 314/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 326/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 315/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 327/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 316/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 328/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 317/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 336/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 318/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 338/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 319/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 344/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 320/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 345/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 321/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 346/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 322/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 343/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 325/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 359/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 326/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 360/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 327/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 361/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 333/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 363/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 334/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 371/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 339/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 374/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 332/10

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Compromiso registrada bajo el N° 12915, celebrada el día 29 de agosto de 2007 y la Renovación del Convenio de Creación del CIEFAP, registrado bajo el N° 14441, celebrado el 22 de octubre de 2009 referente al mejoramiento de los recursos forestales y su aprovechamiento sustentable, ambos suscriptos entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, las provincias patagónicas del Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y demás instituciones integrantes del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico, ratificados mediante Decreto provincial 1805/10.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 335/10

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, en el plazo de 10 días, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara lo siguiente:

1. acciones ejecutadas en virtud del Decreto 2131/10 que declara el estado de emergencia en el ámbito del Servicio Penitenciario provincial en lo atinente a la Alcaldía de Ushuaia;
2. estado de la obra Comisaría Río Pipo, en la ciudad de Ushuaia, indicando como mínimo, monto total de la obra, origen de los fondos, empresa responsable de la construcción, grado de avance y fecha estimada de finalización;
3. si se han realizado o se están realizando trabajos de refacción en unidades de detención o comisarías provinciales. En caso de respuesta afirmativa, detallar

refacciones realizadas, monto total de cada una, tipo de contratación y empresa responsable de la refacción;

4. si se han licitado nuevamente las obras de la Comisaría de Tolhuin, en la comuna de Tolhuin, y las obras Comisaría Chacra XIII y Comisaría Margen Sur en la ciudad de Río Grande. En caso de respuesta negativa, indicar el motivo por el cual no se han vuelto a licitar. En caso de la respuesta afirmativa, especificar el estado del proceso licitatorio o, en su caso, nombre de la empresa a la que ha sido adjudicada cada obra y condiciones de contratación, incluyendo monto total de la obra y fecha estimada de finalización;

5. personal que presta servicios en el ámbito del Servicio Penitenciario provincial, indicando cargo, función y lugar en el que presta servicios;

6. cantidad de internos o detenidos por establecimiento;

7. si considera que los establecimientos en los que funciona el Servicio Penitenciario provincial reúnen las características y las condiciones mínimas de seguridad, higiene, calefacción y ventilación requeridas para el personal que presta servicios en ellos y para los internos;

8. en caso de respuesta negativa al punto 7, detallar los problemas que se evidencian en cada uno de los establecimientos;

9. personal que presta servicios en el ámbito de la policía provincial, indicando cargo, función y lugar en el que presta servicios;

10. si considera que las comisarías reúnen las características y las condiciones mínimas de seguridad, higiene, calefacción y ventilación requeridas para el personal que presta servicios en ellos y para los detenidos;

11. en caso de la respuesta negativa al punto 10, detallar los problemas que se evidencian en cada una de las comisarías;

12. cantidad de móviles policiales en cada ciudad, detallando establecimiento y función a la que están asignados, estado en que se encuentran y disponibilidad de agentes por móvil para efectuar las rondas de vigilancia;

13. si considera que la cantidad de móviles policiales son suficientes para cumplir con las funciones asignadas para garantizar la seguridad de la población; y

14. toda otra información que estime conveniente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 336/10

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, en el plazo de 10 días, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara los siguientes organigramas de cargos y funciones indicando, en cada caso, personal que ocupa cada cargo, situación de revista, lugar y ciudad en la que presta servicios:

1. Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia;
2. Ministerio de Economía;
3. Ministerio de Obras y Servicios Públicos;
4. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;
5. Ministerio de Salud;
6. hospitales regionales de Ushuaia y Río Grande;
7. Ministerio de Desarrollo Social;
8. Ministerio de Trabajo;
9. Secretaría General de Gobierno;
10. Secretaría de Derechos Humanos;
11. Secretaría de Hidrocarburos;
12. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente; y

13. Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, en el plazo de 10 días, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara lo siguiente:

1. listado de obras en ejecución en la ciudad y comuna, indicando monto total de la obra, origen de los fondos, empresa responsable de la construcción, grado de avance, fecha estimada de finalización e inspectores asignados;
2. detalle de personal que presta servicios en los centros asistenciales de salud de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, y de la comuna de Tolhuin, indicando personal que ocupa cada cargo, situación de revista, lugar y ciudad en la que presta servicios;
3. listado de planes y programas que se han implementado en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, indicando cantidad de beneficiarios de cada plan o programa en cada ciudad o comuna;
4. listado de actividades bajo el control de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente detallando zonas en las que se realizan controles y cantidad de personal asignado en cada caso; y
5. toda otra información que estime pertinente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 338/10

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la realización del recital Rock & Vida, organizado por la Fundación Centro Cristiano Nueva Vida, que se realizará el día 1 de diciembre de 2010, en la ciudad de Ushuaia, en el marco de la Semana Internacional de la Lucha contra el VIH/SIDA.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 342/10

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos que informe, a este Cuerpo legislativo, deudas consolidadas de las gestiones que se detallan a continuación:

- a. José Estabillo, 10/1/1992 a 10/1/2000;
- b. Carlos Manfredotti, 10/1/200 a 10/1/2004; y
- c. Jorge Colazo, 10/1/2004 a 2007.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 343/10

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que remita a esta Cámara legislativa copia fiel del Acta Acuerdo firmada entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la gobernadora Fabiana Ríos, y el gobernador de la provincia de Santa Cruz, Daniel Peralta, referente a la percepción de regalías hidrocarburíferas del área compartida del estrecho de Magallanes.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 331 /10

Artículo 1°.- Ratifícase el Tratado Interjurisdiccional de Creación del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico, registrado bajo el N° 14448, referente a acordar las bases para constituir un organismo interjurisdiccional con plena capacidad y competencia para contribuir al desarrollo sostenible mediante la investigación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimientos, celebrado el día 7 de abril de 2010, suscripto entre el ministro de Desarrollo Territorial de la provincia del Neuquén, el ministro de Producción de la provincia de Río Negro, el ministro de Industria, Agricultura y Ganadería de la provincia del Chubut, la presidente del Consejo Agrario Provincial de la provincia de Santa Cruz, el Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la provincia de Tierra del Fuego y el ministro del Interior de la Nación, que en copia autenticada y como nexa forma parte integrante de esta ley.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 24 -

Asunto N° 340/10

Artículo 1°.- Sustitúyese al artículo 3° de la Ley provincial 580 por el siguiente texto:

"Artículo 3°.- La presente ley tiene por objeto ceder los bienes expropiados a la Cooperativa de Trabajo Limitada Renacer ex Aurora de Ushuaia, conforme lo establezca su reglamentación a los fines de posibilitar la reactivación de la actividad productiva y respecto de la denominada Planta C.M., ubicada en la Parcela 1, Macizo 24, Sección G, sita en la ruta nacional N° 3, kilómetro 4,5; inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Matrícula II - A2929 que pasará, oportunamente, a propiedad del Estado provincial y quedará afectada al establecimiento y puesta en funcionamiento de una planta industrial.

En concordancia con estos fines, las autoridades de la Cooperativa de Trabajo Limitada Renacer ex Aurora de Ushuaia, abriendo un registro, incorporará a partir de la promulgación de la presente y hasta el día 20 de febrero de 2007, como nuevos socios de la Cooperativa a los ex trabajadores de electrodomésticos Aurora Sociedad Anónima y Metalúrgica Renacer Sociedad Anónima que manifiesten intención de inscribirse, en igualdad de condiciones, a los socios actuales."

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. ASUNTOS ENTRADOS	2
V. HOMENAJES	5
1. A los Pueblos y Naciones Originarios	
2. En Memoria del Natalicio de Juan Domingo Perón	5
VI. ORDEN DEL DÍA	6
1. Aprobación Diario de Sesiones	7
2. Asunto N° 313/10. Resolución de Presidencia 325/10, para su ratificación.	7
Asunto N° 314/10. Resolución de Presidencia 326/10, para su ratificación.	7
. Asunto N° 315/10. Resolución de Presidencia 327/10, para su ratificación.	7
. Asunto N° 316/10. Resolución de Presidencia 328/10, para su ratificación.	7
. Asunto N° 317/10. Resolución de Presidencia 336/10 que aplica la Resolución de Presidencia 321, para su ratificación.	7
. Asunto N° 318/10. Resolución de Presidencia 338/10, para su ratificación.	7
. Asunto N° 319/10. Resolución de Presidencia 344/10, para su ratificación.	7
. Asunto N° 320/10. Resolución de Presidencia 345/10, para su ratificación.	7
. Asunto N° 321/10. Resolución de Presidencia 346/10, para su ratificación	7
. Asunto N° 322/10. Resolución de Presidencia 343/10 que declara de interés provincial “El Congreso Internacional de Geografía del Instituto Geográfico Nacional” a realizarse entre los días 8 al 12 de octubre del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires.	7
. Asunto N° 325/10. Resolución de Presidencia 359/10, para su ratificación.	7
. Asunto N° 326/10. Resolución de Presidencia 360/10, para su ratificación.	7
. Asunto N° 327/10. Resolución de Presidencia 361/10, para su ratificación.	7
. Asunto N° 333/10. Resolución de Presidencia 363/10, para su ratificación.	7
. Asunto N° 334/10. Resolución de Presidencia 371/10, para su ratificación.	7
. Asunto N° 339/10. Resolución de Presidencia 374/10, para su ratificación.	7
3. Asunto N° 332/10. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría: sobre Asunto N° 214/10 Poder Ejecutivo Nota N° 144/10 que adjunta Decreto provincial. N° 1805/10 ratificando Actas registradas bajo N° 12.915, 14.441 y 14.448, suscripta entre los representantes de las Provincias Patagónicas y demás Instituciones integrantes del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP) y la provincia de Tierra del Fuego, aconseja su sanción	8
4. Asunto N° 335/10. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo en el plazo de diez (10) días informe, acciones ejecutadas en virtud del Decreto 2131/10 que declara el estado de emergencia en el ámbito del Servicio Penitenciario Provincial en lo atinente a la Alcaldía de Ushuaia y otros ítems.	8

5. Asunto N° 336/10. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo en el plazo de diez (10) días informe organigramas de cargos y funciones, indicando en cada caso personal que ocupa cada cargo, situación de revista, lugar y ciudad en la que presta revista y otros ítems.	9
6. Asunto N° 338/10. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que declara de interés provincial la realización del Recital Rock y Vida.	10
7. Asunto N° 342/10. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo: informe deuda consolidada de las gestiones de José A. Estabillo 10/01/92 – 10/01/00 y otros ítems.	11
8. Asunto N° 343/10. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo: remita acta firmada entre la provincia de Tierra del Fuego y la provincia de Santa Cruz, referente a la percepción de regalías, hidrocarburíferas.	11
9. Asunto N° 331/10. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría: sobre Asunto N° 237/10 Poder Ejecutivo Mensaje N° 06/10. Proyecto de ley de ratificación del Tratado Interjurisdiccional de Creación del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico, aconseja su sanción.	12
10. Asunto N° 340/10. Legislador Marinello: Proyecto de ley que modifica la Ley provincial 580.	14
VII. PRÓXIMA SESIÓN	15
VIII. CIERRE DE LA SESIÓN	16
ANEXO	
. Asuntos Aprobados	17